



ACLARACIÓN
DEPARTAMENTO TÉCNICO

RG-02-PC-13
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017
Página 1 de 1

Aclaración N° 4
LICITACIÓN PÚBLICA N° 34/2020 PARA CONTRATO MARCO PARA
HERRAMIENTAS DE COMBATE DE INCENDIOS DE INTERFACE
FORESTALES PARA BOMBEROS.

1. Se modifica las Bases Administrativas en su Cláusula Cuarta Requisitos Generales Exigidos a los Proveedores para Participar, numeral cinco.

Donde dice:

5. Otorgar Garantía de Seriedad de Oferta Bajo las siguientes condiciones:
Al momento de presentar su oferta, los proveedores deberán acompañar una boleta de garantía bancaria con el carácter de a la vista e irrevocable, emitida a la orden de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile o “Bomberos de Chile” Rut: 70.073.800-0, por un monto equivalente a \$5.000.000.- (Cinco millones de pesos. -) y con vencimiento mínimo al 25 de mayo del 2021. La glosa de la boleta de garantía debe señalar: “Para Garantizar la Seriedad de la Oferta en la Licitación Pública N° 34/2020, para la suscripción del Contrato Marco para Herramientas de Combate de Incendios de Interface Forestales para Bomberos.”

Debe decir:

5. Otorgar Garantía de Seriedad de Oferta Bajo las siguientes condiciones:
Al momento de presentar su oferta, los proveedores deberán acompañar una boleta de garantía bancaria con el carácter de a la vista e irrevocable, emitida a la orden de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile o “Bomberos de Chile” Rut: 70.073.800-0, por un monto equivalente a \$5.000.000.- (Cinco millones de pesos. -) y con vencimiento mínimo al 15 de septiembre del 2021. La glosa de la boleta de garantía debe señalar: “Para Garantizar la Seriedad de la Oferta en la Licitación Pública N° 34/2020, para la suscripción del Contrato Marco para Herramientas de Combate de Incendios de Interface Forestales para Bomberos.”
2. En todo aquello que no modifique la presente aclaración se mantiene lo solicitado en las correspondientes bases de licitación y sus respectivas aclaraciones.